



ACUERDO DE CONCEJO
078-2023-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 15 de diciembre de 2023.

I. VISTOS:

Carta N°020-2023-SGDE-GDES/MPT, de fecha 14 de Diciembre de 2023, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tacna; la Sesión Ordinaria de Concejo N. °23, de fecha 14 de diciembre de 2023, y;

II. CONSIDERANDO:

Que, el **ART.194° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**, concordante con lo establecido por el **ARTÍCULO II, TÍTULO PRELIMINAR** de la **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY 27972** establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, en el **NUMERAL 1.1**, del **Artículo IV**, en su **TÍTULO PRELIMINAR DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**, aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS**, establece que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*.

Que, en su **ARTÍCULO 41°**, de la **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY 27972** establece que *"Los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, la **Carta N°020-2023-SGDE-GDES/MPT**, de fecha 14 de Diciembre de 2023, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tacna, invita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al ing. Walter Cardoza Chura, al gran pasacalle mágico "Sueños de Navidad", que se realizará el día jueves 21 de diciembre del 2023

Por lo que, en **Sesión Ordinaria de Concejo N°23**, de fecha 14 de Diciembre del presente año, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD**, se aprueba lo siguiente:

III. SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en el pasacalle mágico **"SUEÑOS DE NAVIDAD"**, organizado por la Municipalidad Provincial de Tacna, que se llevará a cabo el día jueves 21 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social la participación de la Municipalidad de Distrital de Ciudad Nueva.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, cumpla con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE



C.C.
ALCALDÍA
GM
GDES
SGSG
SGTlyC
ARCHIVO